

La Floresta, 15 de julio de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 149/2025

ACTA N.º 017/2025

VISTO: Que asumieron el día 10 de julio del presente año, los integrantes del nuevo Concejo Municipal, por el período 2025-2030.

RESULTANDO: que se hace necesario fijar el régimen de sesiones ordinarias para el período mencionado.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión extraordinaria N.º 017/2025 de fecha 15 de julio de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Fijar el régimen de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, las cuales se realizarán los martes de cada mes cada 15 días, a la hora 18:00.
- 2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización Participación de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Anaclara de los Santos
Alcaldesa



Rosana Corbo
Concejala



Verónica Maurente
Concejala



Vicente Amicone
Concejal



Milton Umpiérrez
Concejal